

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 2 de junio de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica el acuerdo que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica a los interesados en el Expte. núm. 114/04/21/0029, cuyos números de identificación se insertan a continuación, que se ha dictado acuerdo de inicio de procedimiento de protección de la legalidad urbanística con adopción de medida cautelar de suspensión de obras, por actos de implantación de usos residenciales sin licencia en suelo no urbanizable, en el interior del Camping Savannah Resort, en polígono 62, parcelas 269 y 284, del término municipal de Sorbas (Almería). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se concede a los interesados un plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que en su defensa estimen convenientes. Para el conocimiento íntegro del contenido del expediente los interesados podrán comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Números de identificación de los interesados:

- | | | |
|------------------|------------------|------------------|
| - NIE Y6545891-J | - NIE Y7469415-H | - NIE Y7469500-B |
| - NIE Y7878851-P | - NIE Y7172258-K | - NIE Y7172224-X |
| - NIE Y7172277-V | - NIE Y6138384-C | - NIE Y8297960-B |
| - NIE Y6138425-S | - NIE Y8300914-K | - NIE Y5798665-B |
| - NIE Y8229663-R | - NIE Y7291887-G | - NIE Y7172258-K |
| - NIE Y5798692-S | - NIE Y6545909-P | |

Sevilla, 2 de junio de 2021.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»